

Autoriza devolución de gastos a
Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 03 de septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3035 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Rendición de cuenta documentada del memo n° 170 del 02/09 /2019 de Secplan por concepto de pasajes por asistencia a seminario de Cultura los días 28-29-30 de agosto del 2019 en la ciudad de Los Ángeles.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$9.200 (nueve mil doscientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcia Cuevas Reyes.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPLM/C/vao